

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: Contratar el Suministro y distribución de papelería, elementos de oficina, insumos para equipos de cómputo y fotocopidora (repuestos, accesorios y similares), productos de aseo, cafetería y limpieza e impresos de adhesivos de seguridad, con destino a las diferentes dependencias de la Entidad a nivel central y desconcentrado, bajo el esquema de proveeduría integral de Outsourcing.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En este sentido, la Entidad se permite presentar el estudio correspondiente al objeto a contratar, mediante el esquema de Sistema de Outsourcing, lo anterior para continuar con el cumplimiento de la misión de la Entidad.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

La prospectiva económica de Fedesarrollo donde se analizan los principales resultados económicos de lo corrido del año 2026, así como las proyecciones para los próximos años en términos de crecimiento económico, inflación, sector externo y cuentas fiscales, indica que:

A nivel global, la economía mundial registró un ritmo de crecimiento estimado de 3,3% en el año 2025, sustentado por un dinamismo tecnológico contracorriente y una notable adaptabilidad de los flujos de comercio frente a la imposición de barreras comerciales.

Para el año en curso se proyecta una desaceleración que situará el crecimiento global en un 3,1%. Este comportamiento moderado responde directamente a la escalada de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, al incremento en los costos de financiamiento internacional derivados de políticas monetarias restrictivas prolongadas, y a una ralentización de las inversiones productivas en las principales economías industrializadas.

Por otra parte, la inflación nacional cerró la vigencia de 2025 con una variación del IPC de 5,10%, lo que representó un comportamiento prácticamente inalterado frente al 5,20% observado en diciembre de 2024. A pesar de los esfuerzos de política monetaria, la tendencia de desinflación gradual experimentó una resistencia estructural en los primeros meses de 2026. De acuerdo con el boletín técnico del DANE, la variación mensual del IPC en mayo de 2026 se situó en un 0,47%. Con esta cifra, la inflación acumulada para el año en curso se ubicó en un 4,36%, mientras que la inflación interanual (últimos 12 meses) alcanzó un 5,84%. Este resultado interanual supera en 0,79 puntos porcentuales el registro reportado en el mismo periodo de 2025, cuando se estableció en un 5,05%.

Esta aceleración inflacionaria a mayo de 2026 genera un desvío sustancial frente a las proyecciones iniciales del plan financiero, que estimaban que la inflación para el cierre del

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

año convergería hacia un 4,8%. La persistencia de las presiones inflacionarias en alimentos y, fundamentalmente, la indexación de los precios de arriendos y servicios públicos a raíz del fuerte ajuste en los costos laborales ejercen un efecto inercial significativo.

Desde una perspectiva de planeación contractual pública, este comportamiento del IPC representa un riesgo para los contratos de tracto sucesivo. Si la inflación inercial mantiene su comportamiento actual, a cierre de año se aproximará al 5,84% interanual según los registros del DANE. Ello invalida los escenarios formulados bajo condiciones teóricas ceteris paribus que omiten la dinámica de precios real.

1.2. TÉCNICO:

➤ Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto

La Registraduría Nacional del Estado Civil en su calidad de entidad pública debe propender por el manejo eficiente de sus recursos, de modo que no se produzcan sobre costos económicos ni sobrecargas administrativas en el manejo de estos.

Por lo expuesto, el futuro contratista deberá contar con experiencia en el suministro de elementos de consumo por el sistema de proveeduría integral Outsourcing y deberá contar con capacidad económica y con la infraestructura adecuada para poner al servicio de la Entidad la logística necesaria para la distribución a nivel central y nacional los elementos contratados. Dentro de las ventajas de contratar por el sistema de proveeduría integral y/o Outsourcing en la teoría administrativa en general se encuentra:

- Reducir y controlar los gastos de operación y administrativos al comprar a un solo proveedor y realizar una sola negociación.
- Mejoramiento en la productividad del personal de la Entidad debido a que las actividades de comprar, recibir, almacenar, y distribuir los elementos objeto del contrato las realizará el contratista.
- Control de consumo por parte de la supervisión al tener la facultad de revisar y aprobar los pedidos.
- Se reducen los costos por pérdidas u obsolescencias debido a un mal almacenamiento y productos con fechas vencidas porque se controla el inventario según proyección de consumo o con información oportuna de posibles cambios de bienes.
- Se evitan compras innecesarias.
- Se mejora el servicio a los usuarios de la Entidad debido a la oportunidad de las entregas de los elementos requeridos.
- Reducción de los costos de contabilización y pagos porque se consolida una sola factura y a un sólo proveedor.
- Reducción de costos financieros porque la Entidad paga sólo lo que consume.
- Reducción de los costos de los documentos, útiles e implementos utilizados en la gestión contractual.
- Al existir una supervisión y un control, se pueden buscar estrategias para la reducción de consumo.
- Se puede tener valores agregados como campañas de buen uso de los productos.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

La decisión de contratar mediante intermediarios idóneos y conociendo el tipo de bienes que la Entidad desea adquirir mediante el mecanismo que señale en el proceso, permite establecer que dentro de los criterios técnicos se cuenta:

Ficha técnica de productos: La ficha técnica y la descripción de los elementos que requiere la Entidad se encuentran relacionadas en los Anexos del presente Estudio Previo, respetando las características de identificación de la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios cuyo documento presenta orientaciones acerca de cómo codificar bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el cual se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Tipo de bienes: En la selección del futuro contratista es importante definir el tipo de bienes, considerando que un intermediario de esta índole reduce la cantidad de transacciones que se necesitan para la colocación de los bienes al cliente interno, reduciendo los costos de operación para la Entidad y suministrando una gama de bienes considerados oportunos para el desarrollo de las actividades misionales.

Costos: Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo en el Grupo de Almacén e Inventarios mediante los siguientes mecanismos:

- a. Solicitud de cotizaciones a empresas especialistas en proveeduría.
- b. Se consultó los precios acordados por la Entidad durante la vigencia actual.
- c. Se consulta procesos llevados a cabo en la página del SECOP.
- d. Se consultó el Catálogo de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente Anexo No. 05- Cotización Catalogo Virtual CCE de insumos para la vigencia 2026-2028.

Los anexos al estudio de precios se adjuntarán, mostrando los resultados obtenidos.

➤ Especificaciones de calidad

La entidad cuenta con un catálogo de productos, el cual puede variar de acuerdo con cómo se presenten sus necesidades, los productos que se coticen deben ser de marcas ampliamente reconocidas en el mercado, que guarden sus características técnicas intrínsecas y extrínsecas solicitadas.

NOTA: Para el caso de los insumos de fotocopadoras, impresoras y plotter deben ser originales correspondientes a la marca del equipo.

➤ Condiciones especiales de entrega

El proponente deberá contar con una estructura organizacional, operativa y técnica al servicio de la Entidad durante toda la ejecución del contrato para el suministro y distribución de papelería, elementos de oficina, insumos para equipos de cómputo y fotocopadora (repuestos, accesorios y similares), productos de aseo, cafetería y limpieza e impresos y publicaciones, con destino a los 383 centros de costos de la entidad a nivel central y desconcentrado.

Además, deberá acreditar que para el desarrollo del organigrama técnico y administrativo

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

cuenta con lo siguiente:

- **Área de Atención al Cliente:** El proponente deberá garantizar un área que estará a cargo de solucionar las necesidades técnicas.
- **Área de Sistemas:** El proponente deberá garantizar un área que estará a cargo del soporte técnico del aplicativo web.
- **Área de Reclamos:** El proponente deberá garantizar un área que estará a cargo de la atención de reclamos.
- **Área de Logística de Distribución:** El proponente debe comprometerse a mantener los elementos necesarios para la distribución de los insumos como vehículos de carga propios o arrendados o convenios con empresas transportadoras.

Área de Bodegaje y Almacenamiento: El proponente deberá contar un área de 1.000 metros cuadrados distribuidos en una sola bodega o en varias en la ciudad de Bogotá DC o sus alrededores, teniendo en cuenta que es el mayor centro de costo, dicha área debe contar con: Área de recepción de suministro, bodegaje, área de selección, área de empaque distribución y área de envío.

El horario de recepción de los pedidos en los diferentes centros de consumo es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (no festivos). La entrega la hará el futuro contratista por medio de vehículos propios o empresas de transporte de carga a los responsables de cada uno de los centros de costo, quienes deberán firmar las respectivas remisiones o soportes de entrega dejando una copia para el centro de costo y una para el supervisor del contrato.

➤ Tiempos de entrega

Las entregas deberán realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles en la ciudad de Bogotá DC y siete (7) días hábiles en el resto del país, contados a partir del día siguiente de la fecha de aprobación efectuada por la supervisión.

1.3 OTROS ASPECTOS

El dólar y sus efectos económicos

El precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre. Sin embargo, existe un sistema de control establecido por el Banco de la República a través de la llamada banda cambiaria dentro de la cual el precio de la divisa se mueve. Cuando ese precio sube los exportadores son los beneficiados, pues por cada dólar que reciben por la venta de sus productos en el exterior reciben más pesos a cambio. Mientras los exportadores ganan con la subida de la divisa, los importadores pierden pues las compras que realizan en el exterior les resultan más costosas.

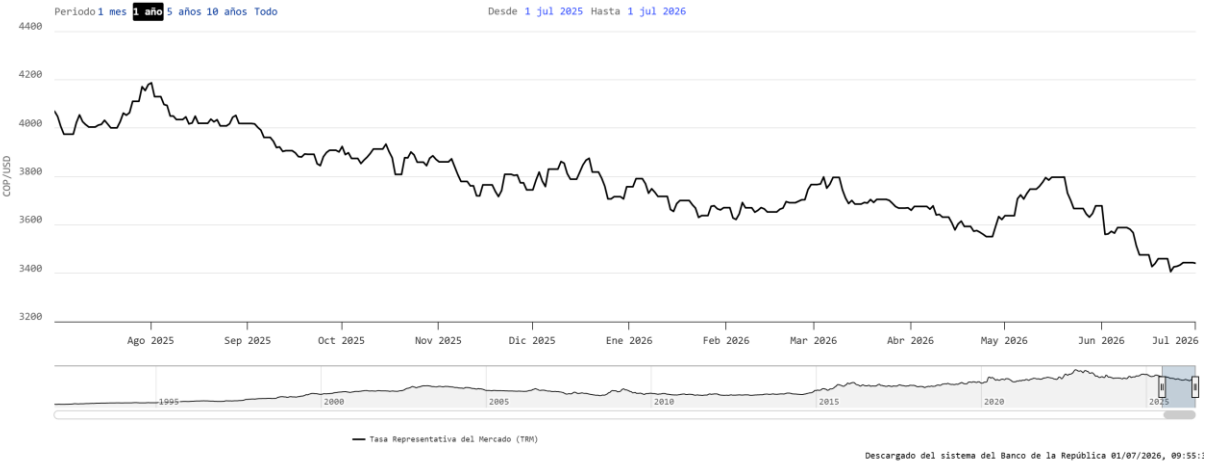
En la medida en que el precio del dólar sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y el bolsillo de la población se reciente. Por el contrario, cuando el dólar cae demasiado se estimulan las importaciones y el contrabando de toda clase de productos. Este fenómeno afecta a las empresas nacionales que pierden mercado frente a sus competidoras internacionales.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

En el catálogo de productos que la Entidad requiere existen una buena cantidad de elementos importados que de alguna manera inciden en la determinación del precio unitario por lo que se requiere que estas condiciones del mercado queden cubiertas con la determinación de los riesgos previsibles.

Por todo lo anterior se hace referencia al comportamiento del dólar durante la ejecución del contrato 133 de 2025, el cual durante el año 2026 presento una tendencia a la baja.



Salario Mínimo

El salario mínimo para el año 2026 fue definido unilateralmente en la suma de \$1.750.905 mensuales, formalizado mediante decreto 0159 de 2026. Es importante analizar estos valores pues son indispensables en el desarrollo de la prestación de un servicio, adicionalmente se debe tener en cuenta por el requerimiento de personal mínimo para la ejecución de este proceso.

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad (Decreto)
2026	\$ 1.750.905,00	\$ 249.095,00	0159 de feb 19 de 2026
2025	\$ 1.423.500,00	\$ 200.000,00	1572 de dic 24 de 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 140.606,00	2623 de dic 28 de 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803,00	\$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116,00	\$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Índice de precios al consumidor - IPC:

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en agosto de 2026 (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 5.35%, de forma que se estima que la inflación acumulada en 2026 sea del 6,24%.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Análisis de costos y oportunidad

En cuanto a la estructura de costos, se entiende que los bienes a adquirir corresponden a valores promedio del mercado establecidos por la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios y que pueden variar en consecuencia a cambios en el IPC, estacionalidad de los bienes, saturación del mercado en bienes similares, bajas en la Tasa de Cambio de la moneda o caídas de precios por factores externos y reconocidos por los entes reguladores.

Otras consideraciones

La adquisición de bienes y servicios que se pretende adelantar será realizada por empresas con disponibilidad de ofrecer dichos bienes, teniendo en cuenta que las propuestas se someterán a la verificación de requisitos mínimos de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, entre otros aspectos. Estos requisitos serán verificables por los integrantes de los diferentes comités, analizando si los proponentes **CUMPLEN** o **NO CUMPLEN**.

La Entidad tiene como misión garantizar la organización y transparencia de los procesos electorales contribuyendo al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales, la Entidad a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, adelantará el proceso contractual, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades diarias de sus funcionarios y ofrecer un servicio óptimo y seguro a los clientes externos.

Por lo anterior, la compra de dichos bienes debe realizarse con la empresa que cuya oferta resulte ser la más conveniente para la entidad, acorde con las reglas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

Teniendo presente procesos anteriores, La Entidad y la empresa SUMIMAS S.A.S, han suscrito varios contratos consecutivos como se indica en la siguiente tabla:

CONTRATO	058 DE 2012	009 DE 2013	064 DE 2014
DURACION	13 meses	16.5 meses	19 meses y 8 días
FECHA DE INICIO	7/05/2012	17/07/2023	22/12/2014
VALOR	3.600.000.000,00	7.514.340.138,00	7.530.604.846,00
ADICIONES Y PRORROGAS	1.773.119.430,00	447.764.838,00	380.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO	5.373.119.430,00	7.962.104.976,00	7.910.604.846,00
PROMEDIO PRESUPUESTO MENSUAL	413.316.879,23	482.551.816,73	416.347.623,47

CONTRATO	036A de 2016	058 de 2018	012 de 2020
DURACION	26 meses y 28 días	17 meses	27 meses
FECHA DE INICIO	2/09/2016	27/12/2018	31/08/2020
VALOR	10.666.630.557,00	8.127.746.568,00	11.850.398.248,00
ADICIONES Y PRORROGAS	1.434.606.211,00	0	1.433.891.122,00
VALOR DEL CONTRATO	12.101.236.768,00	8.127.746.568,00	13.284.289.370,00
PROMEDIO PRESUPUESTO MENSUAL	465.432.183,38	478.102.739,29	492.010.717,41

CONTRATO	045 de 2022	056 de 2024	133 de 2025
DURACION	24 meses	12 meses	11,5 meses
FECHA DE INICIO	16/12/2022	4/12/2024	1/12/2025
VALOR	13.420.900.000,00	8.044.583.000,00	5.518.150.660,00
ADICIONES Y PRORROGAS	1.893.436.011,99	-21,81	2.423.069.418,08
VALOR DEL CONTRATO	15.314.336.011,99	8.044.582.978,19	7.941.220.078,08
PROMEDIO PRESUPUESTO MENSUAL	638.097.333,83	670.381.914,85	690.540.876,35

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato 133 de 2025 con un término de ejecución de 11 meses y medio y una fecha de terminación a 15 de noviembre de 2025, con una adición y prórroga en trámite equivalente a quince (15) día de consumo. Anexo No.09- Perspectiva comercial.

La Entidad ha ejercido la supervisión de estos contratos a través de la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios de los cuales se ha cumplido el objeto contratado de acuerdo con lo previsto en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato.

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA:

Según la información encontrada en la página del SECOP Entidades como: el Ministerio de trabajo, Superintendencia de Notariado y Registro, La Procuraduría General de la Nación, entre otras, adelantaron contratación para el suministro de papelería, elementos de escritorio, insumos para impresión e implementos de oficina para todas las regionales y nivel central, por el sistema de proveeduría, de conformidad con las condiciones establecidas por cada Entidad, los cuales relacionamos a continuación:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

No.	Empresa Contratante	No. de Contrato	Objeto Contractual	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
1	MINISTERIO DE TRABAJO	MIN-CONTRATO-024-2026	Contratar el suministro integral de papelería, útiles de escritorio, insumos de impresión y elementos de oficina para el Nivel Central y las Direcciones Territoriales del Ministerio a nivel nacional.	\$1.250.000.000	22/01/2026	31/12/2026
2	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SNR-CTO-011-2026	Suministro y distribución por el sistema de proveeduría de elementos de papel, útiles de oficina e insumos para el Nivel Central y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).	\$1.840.500.000	3/02/2026	15/12/2026
3	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PGN-SAMP-005-2026	Adquisición, suministro y distribución a nivel nacional de útiles de oficina, papelería e implementos de escritorio para las diferentes dependencias y sedes regionales de la Entidad.	\$3.120.000.000	18/02/2026	31/12/2026

Estos casos demuestran que es viable la contratación por el sistema de proveeduría integral - Outsourcing - para la adquisición de bienes, presentando resultados positivos para la administración de la Entidad y que le permite desarrollar sus objetivos misionales oportunamente.

Cabe señalar que de acuerdo con la experiencia positiva de la Entidad, como se señala en la perspectiva comercial se ha logrado adjudicar contratos de proveeduría a contratistas con la capacidad legal, administrativa, financiera, comercial y de logística, que han cumplido con las exigencias que la Entidad solicita; adicionalmente, en el mercado existen oferentes interesados en adelantar este tipo de contratación razón por la cual se espera que el proceso tenga resultados exitosos para su adjudicación.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de mercado se identificaron las siguientes ocho (8) empresas especializadas en OUTSOURCING:

1. YUBARTA S.A.S.
2. SUMIMAS S.A.S.
3. OFIXPRES.
4. UNIPLES S.A.
5. VENEPLAST LTDA.
6. STAR SERVICES LTDA.
7. OFIBEST S.A.S.
8. DISPAPALES S.A.S.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

Para el cálculo del valor estimado del contrato, se partió de la base de dos argumentos:

El primero consistió en realizar un análisis detallado de precios en el mercado por cada uno de los 469 ítems codificados en el contrato vigente, los cuales presentan consumo y se categorizan como necesarios para el funcionamiento de la Entidad. Para llevar a

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

cabo este análisis, la Coordinación de Almacén e Inventarios solicitó cotización, a las siguientes ocho (8) empresas especializadas en OUTSOURCING:

- a. Cotización a YUBARTA S.A.S.
- b. Cotización a SUMIMAS S.A.S.
- c. Cotización a OFIXPRES.
- d. Cotización a UNIPLES S.A.
- e. Cotización a VENEPLAST LTDA.
- f. Cotización a STAR SERVICES LTDA.
- g. Cotización a OFIBEST S.A.S.
- h. Cotización a DISPAPELES S.A.S.

Se realizó seguimiento continuo a las empresas y se recibió únicamente cotización por parte de SUMIMAS S.A.S dentro de los tiempos estipulados, la cual no es suficiente para determinar una base estadística confiable, por lo cual se recurrió al Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página de la entidad Colombia Compra Eficiente y plataformas de otros proveedores.

Con las cotizaciones de Sumimas y la del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como las plataformas de otros proveedores, se calculó el precio promedio del mercado de cada uno de los ítems y de acuerdo con las cantidades de consumo promedio de la entidad (de los últimos 14 meses) se estimó el valor total mensual de consumo con los nuevos precios. Anexo No.03 - Análisis detallado de Mercado para la vigencia 2026-2028; Anexo No.04 – Cotización empresa SUMIMAS; y Anexo No. 05 – Cotización de insumos para la vigencia 2026-2028 - Catálogo virtual Colombia compra eficiente y otros.

Lo anterior, dio como resultado un valor con un crecimiento por encima del porcentaje definido en los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por lo que se vio la necesidad de disminuir las cantidades para llegar a la cifra precisa, esto supone que no se atenderá la demanda de insumos de la Entidad en su totalidad. Detalle en el Anexo No. 12 – PxQ.

El segundo argumento está basado en el análisis de consumo de la Entidad detallado por Centro de Costos, en este se toma el gasto mensual por cada uno de los 383 Centros de Costos, generando una base presupuestal para la vigencia 2026 con un incremento para la vigencia 2027 del 4,4% y para el 2028 del 3%. Ver Anexo No. 1 – Distribución de presupuesto por centros de costo nivel Nacional y Central

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Nit 899-999-737-9					
C. DE COSTO	UBICACIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL
32	DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	\$ 267.617.450,00	\$ 3.352.708.800,00	\$ 1.726.644.800,00	\$ 5.346.971.050,00
48	REGISTRADURIAS ESPECIALES	\$ 95.834.990,00	\$ 1.200.624.000,00	\$ 618.320.700,00	\$ 1.914.779.690,00
163	REGISTRADURIAS MUNICIPALES	\$ 149.008.170,00	\$ 1.866.783.600,00	\$ 961.392.800,00	\$ 2.977.184.570,00
53	REGISTRADURIAS AUXILIARES	\$ 59.633.400,00	\$ 747.094.800,00	\$ 384.753.100,00	\$ 1.191.481.300,00
27	REGISTRADURIAS DISTRITALES	\$ 62.424.290,00	\$ 782.055.600,00	\$ 402.758.300,00	\$ 1.247.238.190,00
60	OFICINAS BOGOTA CAN	\$ 57.787.200,00	\$ 723.951.600,00	\$ 372.837.900,00	\$ 1.154.576.700,00
TOTAL		\$ 692.305.500,00	\$ 8.673.218.400,00	\$ 4.466.707.600,00	\$ 13.832.231.500,00

Por último, es necesario mencionar que los precios de referencia detallados en el Anexo No. 7 – Análisis del mercado para la vigencia 2026-2028 incluyen todos los costos directos e indirectos que implica la operación del contrato, incluyendo tanto los gastos de administración, nacionalización, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como los costos de producción, embalaje, transporte, bodegaje, pruebas, certificados, imprevistos, utilidades del contratista y demás gastos hasta el momento de su entrega en los diferentes Centros de Costos, tal como se viene ejecutando durante el contrato actual.

El contrato resultante del proceso de selección se ejecutará a monto agotable, de acuerdo con las necesidades y consumos realizados por la entidad y de acuerdo con los valores ofertados por el proponente que resulte adjudicatario. Formato No. 01 – Propuesta económica para la vigencia 2026-2028.

ANEXOS

Cotizaciones	x ☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐		
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	☐	Indique	

cuales _____

Cordialmente,


DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 Coordinador Grupo Almacén e Inventarios